

de las Bocas del Ródano; Guerra, duque de Feltre, último ministro del mismo ramo bajo el Imperio y bajo la primera Restauración, refugiado en Bélgica con el rey y partidario acérrimo de los Borbones; Justicia, Barbé-Marbois, primer presidente del Tribunal de cuentas y antiguo emigrado; Marina, vizconde Dubouchage, antiguo oficial de esta arma y ex ministro de Luis XVI; Policía, Decazes, naturalmente, en recompensa de los servicios prestados particularmente al rey como prefecto y al duque de Richelieu indicándolo al monarca para la sucesión de Talleyrand.

El nuevo presidente del consejo se apresuró a visitar al emperador Alejandro, manifestándole que si aceptó el cargo de primer ministro fué con la esperanza de un apoyo franco y directo de la Rusia; apoyo que le fué prometido y que no tardó en dejarse sentir.

Ya hemos dicho cuáles eran las condiciones que los aliados imponían en su *ultimátum*, cuatro días antes de la caída del príncipe de Benevento. Tan pronto como reanudó las negociaciones, el duque de Richelieu obtuvo un primer alivio: los representantes de las potencias consintieron en dejar á Francia las plazas de Condé, Givet y Charlemont, y los fuertes de Joux y de la Esclusa; disminuyeron en cien millones la contribución de guerra y redujeron á cinco años la ocupación militar, con el compromiso de examinar, al cabo de los tres primeros años, si convenía ó no dejar libre el territorio.

Si el duque de Richelieu creyó que por fin habían encontrado su límite los sacrificios exigidos por los aliados, se equivocaba. Los 700 millones de contribución de guerra no representaban, para las potencias alzadas contra Francia, más que los gastos de la primera campaña; todas ellas, excepto Rusia, querían además ser indemnizadas de todos los perjuicios que las invasiones de los ejércitos franceses habían podido causar desde 1792. No había principillo que no presentase su cuenta de gastos; tal duque alemán que tenía un *ejército* de cincuenta hombres, reclamaba un millón; la ciudad de Bremen exigía tres, la de Lubeck cuatro, Austria y Prusia 300; el total de aquellas reclamaciones suplementarias se elevaba á 735.500.000 francos, que añadidos á los 700 millones de indemnización de guerra, elevaban á 1.500 millones la sola suma de los sacrificios pecuniarios de Francia. Richelieu, descorazonado, quiso retirarse del poder. Luis XVIII intentó un nuevo y último esfuerzo cerca de Alejandro. El czar intervino otra vez en favor de la nación invadida y humillada. El Austria, más conciliadora durante una corta ausencia, calculada ó involuntaria, del intransigente Metternich, que hasta entonces no había cesado de excitar las pasiones de todos los Estados alemanes á fin de arrebatar á Francia la Alsacia ó la Lorena; el Austria, decimos, moderó sus pretensiones; Prusia se calmó también; decidióse que de los 700 millones de indemnización de guerra se distribuyeran 100 á todos los Estados que no fuesen las cuatro grandes potencias, proporcionalmente á las tropas que habían dado á la coalición, y se convino en confiar á una comisión mixta el encargo de revisar y liquidar las obligaciones y las deudas, públicas ó privadas, que la República y el Imperio hubiesen contraído con las diferentes potencias ó con sus súbditos, durante la ocupación de sus Estados por las tropas francesas. El gobierno de Luis XVIII había de saldar todas aquellas cuentas en

los plazos que ulteriormente se fijasen. Las potencias de segundo orden y los pequeños Estados clamaron contra aquella transacción, llamándose á engaño. Pero las cuatro grandes potencias no hicieron caso alguno de aquel clamoreo, y, el 2 de octubre, un *protocolo secreto* fijó las condiciones definitivas del tratado, no quedando por arreglar más que los detalles de ejecución relativos á la ocupación y sostenimiento de las tropas que permaneciesen en Francia, al pago de los 700 millones de contribución de guerra y á la formación de las comisiones encargadas de examinar las reclamaciones de las diferentes potencias ó de sus súbditos, por hechos anteriores al tratado de París de 30 de mayo. «Tan pronto como los comisarios nombrados por las cuatro cortes y por Francia para esos diferentes trabajos los hayan terminado, decía el artículo final del protocolo, los plenipotenciarios se reunirán para examinar los resultados, determinar el arreglo definitivo y firmar el tratado principal, como asimismo los diferentes convenios particulares.» Firmaban aquel protocolo secreto: por Austria, el barón de Weissemberg, suplente de Metternich; por Francia, el duque de Richelieu; por Inglaterra, lord Castlereagh y el duque de Wellington; por Prusia, el príncipe de Hardenberg y el barón de Humboldt, y por Rusia el príncipe de Razoumowski y el conde Capod'Istria.

Como aquel protocolo, base del tratado definitivo, no dejaba ya á Francia nada que esperar, Luis XVIII pudo satisfacer la impaciencia de los diputados, que semanas hacía se hallaban reunidos en París, abriendo la Cámara. Esta apertura, tres veces aplazada á consecuencia de la incertidumbre de las negociaciones y del cambio de ministerio, se verificó al fin el 7 de octubre. El rey de Prusia fué el único de los soberanos extranjeros que asistió al acto. Los emperadores de Austria y Rusia habían salido de París inmediatamente después de la conclusión de las bases del tratado. En su discurso de apertura, el rey dijo que á fin de poner término á aquel estado de incertidumbre, más abrumador que la misma guerra, había tenido que concluir un tratado de paz con las potencias que, después de haber derribado al usurpador, ocupaban gran parte del territorio francés; añadió que él y su familia cedían aquel año una parte considerable de la lista civil al tesoro del Estado y que igual sacrificio exigía á todos sus servidores sin excepción, y terminó jurando mantener la Constitución, juramento que iban á hacer todos, empezando por su familia.

La Carta era en gran parte obra de Alejandro, y éste, que veía en ella una garantía de duración para el gobierno real, había prometido á Luis XVIII su apoyo cerca de los demás coligados, con la condición de que él y su familia habían de prestar un nuevo juramento de fidelidad á esta Constitución. El rey cumplía su promesa. Terminado el discurso de la Corona, el conde de Artois, los duques de Angulema, de Berry y de Orleans y el príncipe de Condé renovaron por turno el juramento de obediencia que habían prestado ya una vez en la sesión regia de 16 de marzo anterior. Juraron luego los pares de Francia y los diputados, no sin que se produjera algún incidente, indicio de las pasiones que fermentaban en el seno de los poderes. Cuatro pares, para quienes la libertad de cultos inscrita en el pacto constitucional parecía una concesión sacrílega, aña-

dieron á su juramento la siguiente restricción: «Salvo lo que concierne á la religión católica.»

El 25 de noviembre, Richelieu comunicó á la Cámara el *Tratado principal* concluido cinco días antes entre Francia y las cuatro potencias aliadas. He aquí, en resumen, lo que establecían los 12 artículos de aquel convenio definitivo:

«Las fronteras de Francia serán tales como se encontraban en 1790, salvo algunas modificaciones que colocan fuera de los límites marcados por el tratado de 30 de mayo de 1814 los territorios y plazas de Philippeville y Marienburg; el ducado de Bouillon; Sarrelouis y el curso del Sarre; Landau y todo el territorio situado en la margen izquierda del Lauter, menos Weissemburgo, que este río divide y que queda á favor de Francia; varios términos municipales del país de Gex, con el territorio necesario para establecer una comunicación entre el cantón de Ginebra y el resto de la Suiza; y toda la antigua Saboya. Francia renuncia además á tener guarnición en el principado de Mónaco.

»Francia renuncia á sus derechos de propiedad sobre las poblaciones y distritos arriba indicados.

»Las fortificaciones de Huninga serán arrasadas, sin que jamás puedan ser restablecidas ni reemplazadas por otras obras á una distancia menor de tres leguas de la ciudad de Basilea.

»La indemnización pecuniaria que Francia ha de pagar se fija en 700 millones de francos.

»Un ejército de 150.000 hombres mantenidos á expensas de Francia, y cuyo comandante general será nombrado por las potencias aliadas, ocupará las plazas de Condé, Valenciennes, Bouchain, Cambrai, el Quesnoi, Maubeuge, Landrecies, Avesnes, Rocroi, Givet, Charlemont, Mézières, Sedán, Montmédy, Thionville, Longwy, Bitche y la entrada del puente del fuerte Louis. El *máximo* de esta ocupación militar se fija en cinco años; podrá concluir antes de este plazo si, al cabo de tres años, los soberanos aliados convienen en reconocer que los motivos que hicieron necesaria esta medida han cesado de existir.

»Las tropas extranjeras, exceptuando las que constituyen el ejército de ocupación, evacuarán el territorio francés conforme al artículo 9.º de la convención militar aneja al presente tratado.

»En todos los países que cambiarán de *amo* se concederá á los habitantes un plazo de seis años para disponer de sus propiedades y retirarse adonde les plazca.

»Todas las disposiciones del Tratado de París relativas á los países cedidos se aplicarán á los territorios cedidos por el presente tratado.

»Las dos convenciones anejas y relativas á las reclamaciones de las diferentes potencias y de sus súbditos contra Francia, tendrán igual fuerza y validez que si estuvieran textualmente insertas en el presente tratado.

»Todos los prisioneros de guerra serán respectivamente entregados.

»El tratado de París de 30 de mayo de 1814, y el artículo final del congreso de Viena de 9 de junio de 1815, se confirman y mantienen en todas sus disposiciones que no hayan sido modificadas por el presente tratado.

»El presente tratado y las convenciones adjuntas serán ratificadas en el plazo de dos meses.»

En un *artículo adicional* se decía que «las potencias contratantes se obligaban á unir todos sus esfuerzos para asegurar la abolición universal y completa de la trata de negros del Africa;» y en un *artículo separado* entre Francia y Rusia solamente, se establecía «que el rey de Francia se comprometía á enviar sin demora á Varsovia uno ó varios comisarios para proceder al examen y liquidación de las pretensiones recíprocas de Francia y del ex ducado de Varsovia.»

La primera de las *convenciones* aludidas comprendía diez y seis artículos relativos al pago de la indemnización de 700 millones. El primero de estos artículos estipulaba que dicha cantidad había de ser satisfecha *día por día*, en partes iguales y en el transcurso de *cinco años*.

La segunda *convención*, llamada *militar*, determinaba en nueve artículos todos los detalles de la ocupación. El artículo 9.º estipulaba la evacuación del territorio por todas las tropas, fuera de las encargadas de la ocupación, en un plazo de veinte días á contar desde la fecha de la firma del tratado. Un *artículo adicional* á esta convención estipulaba entre Francia y los demás Estados contratantes la entrega recíproca de los desertores.

La *tercera convención*, compuesta de veintiséis artículos, se refería á las reclamaciones de los gobiernos extranjeros y de sus súbditos contra Francia. Como garantía de pago, esta última nación se obligaba á inscribir inmediatamente en el libro mayor de su deuda pública, á nombre de dos comisarios extranjeros y dos comisarios franceses, una renta de 3.500.000 francos al capital de 70 millones. Un *artículo adicional* fijaba inmediatamente en 4.247.200 francos la indemnización debida á los condes de Bentheim y Steinfurt. La cuarta y última *convención*, concluida exclusivamente con Inglaterra, estipulaba el reembolso de todos los valores mobiliarios é inmobiliarios embargados ó confiscados á súbditos ingleses desde el 1.º de enero de 1793. Como garantía del pago de capital é intereses, había de inscribirse también antes del día 1.º de enero de 1816, á nombre de cuatro comisarios, dos de cada nación, una renta de 3.500.000 francos en el libro mayor de la deuda francesa. Finalmente, un *artículo adicional* prescribía el reembolso de los derechos de aduanas satisfechos por los buques mercantes ingleses en el puerto de Burdeos en virtud de una disposición tomada por el duque de Angulema en 24 de marzo de 1814.

El duque de Richelieu terminó aquellas abrumadoras comunicaciones declarando á la Cámara que no existía *ninguna condición secreta accesoría*. Sin embargo, hubo una que no fué oficialmente comunicada al público: la entrega de considerables sumas á los principales generales de la coalición y á los diplomáticos firmantes de los tratados. En 1814, Talleyrand había hecho entregar ocho millones á los firmantes del convenio de armisticio de 23 de abril y del tratado de paz de 30 de mayo; en 1815 se distribuyó próximamente el doble. Blücher recibió cerca de tres millones para sí. Estos fondos se arbitraron por medio de una contribución de guerra de 100 millones, impuesta al reino por real orden de 16 de agosto, bajo la forma de un *empréstito forzoso*.

Después de firmar el tratado de que se ha hecho

mención, el duque de Richelieu, que era hombre probo y leal, escribió la siguiente carta, fechada en 11 de noviembre:

«Todo se acabó. Puse ayer, más muerto que vivo, mi firma al pie de ese tratado fatal. Había jurado no hacerlo y se lo dije al rey; este desgraciado príncipe suplicóme, con lágrimas en los ojos, que no le abandonase, y ya no vacilé. Me atrevo á creer que en eso nadie hubiera obrado mejor que yo; y Francia, expirante bajo el peso que la abruma, reclamaba imperiosamente una completa redención; ésta empezará desde mañana, al menos así me lo aseguran, y se operará sucesivamente.»

Efectivamente, el peso de que hablaba el primer ministro de Luis XVIII era abrumador para Francia. Un millón doscientos mil soldados extranjeros cubrían la superficie del territorio, entregándose á todos los excesos de la violencia y de la fuerza, devorando todos los recursos del país. Y esa carga, que representaba un gasto diario de más de dos millones y medio, pesó sobre Francia durante cinco meses, costando cerca de 400 millones á su tesoro. En suma, unos dos mil millones de francos por diferentes conceptos; dolorosos y humillantes sacrificios de territorio; la gloria nacional eclipsada y la independencia perdida: tal era el resultado de las solemnes promesas hechas por los soberanos aliados; tal era el fruto de la crédula pusilanimidad de las clases superiores de la nación y de los poderes que las representaban.

Las potencias aliadas nombraron al duque de Wellington comandante en jefe de los 150.000 hombres que constituyeron el ejército de ocupación. Con el nom-

bramiento le fué remitido un extenso despacho en que se determinaban minuciosamente la naturaleza y el objeto de aquella ocupación que había de durar de tres á cinco años.

En aquel entonces tuvo gran resonancia el tratado de la *Santa Alianza*, que muchos creyeron concluido para mantener la coalición de las cuatro grandes potencias contra Francia. Aquel tratado no merece siquiera el nombre de tal. Obra del czar y de una iluminada alemana, la baronesa de Krüdner, cuyo misticismo había cautivado el alma contemplativa de Alejandro, aquel pacto extraño, manifiesto religioso más bien que transacción política, era en el emperador de Rusia el resultado de una situación de espíritu que se explica por el papel que este soberano desempeñaba desde hacía tres años. Parecía que su alma se doblaba al peso de su fortuna y que sin ningún deseo que satisfacer, ni esperanza alguna que perseguir, buscaba en una esfera más elevada que la esfera política un alimento para la actividad que le quedaba. Hacía un cuarto de siglo que la guerra y sus males desolaban á Europa, y Alejandro fué seducido sin duda por la idea de convertirse en el Mesías de una nueva era de paz y de ventura. Sumo pontífice de su pueblo, al mismo tiempo que soberano temporal, tomó de la religión la base de la nueva política. De ahí esa declaración de caridad y de fraternidad universales que, por una sarcástica contradicción, el rey de Prusia y los emperadores de Rusia y Austria firmaron el 26 de septiembre, al mismo tiempo que sus ejércitos llevaban del uno al otro confín de Francia el saqueo y la ruina.

CAPÍTULO TERCERO

Reacción realista.—*Departamentos*: matanzas de Marsella.—Asesinato del general Brune en Aviñón; justicia tardía y crimen impune.—Matanzas de Nimes y de Uzés; incidente en la Cámara de los diputados.—Asesinatos del general Lagarde en Nimes y del general Ramel en Tolosa.—Persecución y fusilamiento de los hermanos Faucher en Burdeos.—*París*: el general Labédoyère; su arresto, su causa ante un consejo de guerra, su sentencia de muerte y su ejecución.—Proceso del conde de Lavalette; su condena y su evasión.—Causa del general Ney; su comparecencia ante un consejo de guerra que se declara incompetente; la Cámara de los Pares le condena á muerte; su ejecución.—Muerte de Murat.

Al cundir por todo el imperio francés la noticia del desastre de Waterloo, fué recibida con las manifestaciones más diversas. En los departamentos del Este, los habitantes, familiarizados, por la proximidad del extranjero, con el estruendo de las armas, pusieron en general su fortuna y su brazo al servicio de Francia y del emperador, mientras que algunas poblaciones meridionales contestaban al anuncio de la derrota con el grito de «¡Viva el rey!», con el saqueo y la matanza. Marsella fué teatro de sangrientos sucesos; ante la sublevación del pueblo, el general Verdier, comandante general de la ciudad y de su guarnición, lejos de sofocar el movimiento insurreccional con el regimiento de infantería, los escuadrones de cazadores y la batería de artillería de que podía disponer, abandonó los dos fuertes que dominan Marsella y ordenó á sus tropas que se retirasen á Tolón, cuartel general del mariscal Brune. La insurrección tan fácilmente victoriosa saqueó el domicilio de muchos habitantes señalados como bonapartistas, destrozando los objetos que no podía llevarse y dando muerte á los dueños de las casas. Varias turbas invadieron un barrio miserable en que vivían los restos de aquella colonia de mamelucos y orientales venida de Egipto en seguimiento de Napoleón y del ejército francés. No había nada que robar en casa de aquellos infelices, que habían elegido á Francia como segunda patria; las turbas feroces empezaron á degollarlos, sin compasión para los ancianos, las mujeres ni los niños. Aquel furor homicida se extendió pronto hasta contra los transeúntes; todo individuo señalado como bonapartista era inmediatamente agredido. A la mañana siguiente, la sangre enrojecía los arroyos de las calles. Las clases acomodadas tomaron por fin las armas en defensa de sus vidas y haciendas contra los saqueadores y asesinos, logrando restablecer el orden. Pero Marsella había dado la señal de las matanzas y las principales ciudades del Mediodía no tardaron en seguir su ejemplo.

El general Brune, que se había distinguido en las campañas del Imperio, fué reemplazado, á la caída de éste, por el marqués de Rivierre en el mando de las tropas de Provenza. Dirigiase de Tolón á París, sin más protección que un pasaporte firmado por su sucesor, cuando, en el momento del relevo de caballos en Aix, vió de pronto su coche asediado por un grupo de los realistas que, apostados á la entrada de cada población, en cada puente y en el empalme de las principales carreteras, ejercían entonces en toda la superficie del reino una vigilancia tanto más severa, cuanto que era el resultado de un ardiente celo político. Al leer el nom-

bre de Brune en el pasaporte, cuya presentación le exigieran, los realistas amotinaron contra él á una muchedumbre considerable que no tardó en apedrear el coche. Afortunadamente se había hecho ya el relevo de los caballos, que partieron á galope tendido. Pero si el general escapó á esta primera agresión, no pudo librarse de la segunda; pues, detenido á su salida de Aviñón por un cuerpo de guardias nacionales, cuyo jefe no quiso dejarle pasar sin que el comandante militar de la plaza hubiese visado su pasaporte, fué asediado por una multitud de forajidos que le asesinaron en la fonda del *Palais-Royal*. Como si aquel crimen no bastase, el populacho se apoderó luego del féretro en que el cadáver del general era conducido á la capilla del cuartel de caballería, rasgó la mortaja, profanó los restos mortales de su víctima y los echó al Ródano. De trecho en trecho, el río arrojaba á la orilla el cadáver, que los ribereños devolvían cada vez á la corriente, hasta que entre Aviñón y Arles quedó abandonado durante algunos días al borde del río. Las numerosas aves de rapiña que revoloteaban por aquel sitio llamaron la atención de un guardabosque, antiguo soldado, que practicó furtivamente un hoyo en la ribera, y, al amparo de la noche y de la soledad, cubrió con un poco de tierra al general ilustre bajo cuyas órdenes había peleado tal vez por la gloria y la grandeza de su patria. Sabedor del hecho, el barón de Chartrouse, dueño de una finca inmediata, hizo poner el cadáver al abrigo del Ródano, que en una de sus crecidas podía recuperar su presa. El jardinero del barón y un pobre pescador, aprovechándose de las espesas tinieblas de una larga noche de diciembre, exhumaron el cuerpo de Brune y fueron á darle nueva sepultura, á gran profundidad, en un foso que cercaba el jardín de la finca. Allí permaneció dos años. En la noche del 5 al 6 de diciembre de 1817, el barón de Chartrouse, de acuerdo con la viuda del general y ayudado por tres de sus más fieles servidores, procedió á una segunda exhumación de los restos mortales de Brune, que trasladó en una caja á París, y el 24 de aquel mismo mes, la generala pudo al fin poseer aquellos tristes y amados despojos. La viuda juró vengar la memoria de su marido, mas tuvo que esperar dos años el momento de la justicia. En marzo de 1819 solicitó del rey la autorización necesaria para perseguir á los asesinos del general. Tramitóse su instancia, y el 24 de febrero de 1821, seis años después del asesinato, la Audiencia de Riom condenó á muerte á un mozo de cordel, convicto de haber disparado contra Brune una carabina cuya bala le destruyó el cráneo;